



OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 165

DALCAHUE, 13 de Enero de 2016.-

VISTOS:

1. El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 29 de Diciembre de 2015; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 13 de Enero de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en calle Ramón Freire 185, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Hospedaje al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : MARIA ELENA ARANCIBIA MUÑOZ
RUT :

5. Enrólase en el primer semestre del 2016 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-70.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.

PALP/MAAB/RCCC/MSU.